

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 1.502/2018

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 26 de abril de 2018, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para aumentar el gasto destinado a la adquisición de una depuradora nueva para la piscina municipal, por importe

de 7.200,00 euros.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, a 4 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.